

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	493360
Número de orden de compra a modificar:	108251

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2026-06-17 12:51:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102283	Aseo Y Cafeteria	CDP-105723	CDP	105723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R14 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2200293.00	CDP-105723	15402051.00
2	ays04--R14 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	10089.00	CDP-105723	70623.00

3	ays04--R14 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	7.0	Unidad	4044.00	CDP-105723	28308.00
4	ays04--R14 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7488.00	CDP-105723	52416.00
5	ays04--R14 - Limpiador multusos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6851.00	CDP-105723	47957.00
6	ays04--R14 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	7.0	Unidad	7950.00	CDP-105723	55650.00
7	ays04--R14 - Detergente multusos en polvo (Compra) - 1	7.0	Unidad	5326.00	CDP-105723	37282.00
8	ays04--R14 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7951.00	CDP-105723	55657.00
9	ays04--R14 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 2	7.0	Unidad	10006.00	CDP-105723	70042.00
10	ays04--R14 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5815.00	CDP-105723	40705.00
11	ays04--R14 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6377.00	CDP-105723	44639.00
12	ays04--R14 - Ambientador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7321.00	CDP-105723	51247.00
13	ays04--R14 - Limpiones 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	29328.00	CDP-105723	205296.00
14	ays04--R14 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	23979.00	CDP-105723	167853.00
15	ays04--R14 - Bayetilla 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	24339.00	CDP-105723	170373.00

16	ays04--R14 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5899.00	CDP-105723	41293.00
17	ays04--R14 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	1644.00	CDP-105723	11508.00
18	ays04--R14 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	738.00	CDP-105723	5166.00
19	ays04--R14 - Escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3719.00	CDP-105723	26033.00
20	ays04--R14 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3756.00	CDP-105723	26292.00
21	ays04--R14 - Trapero 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	9865.00	CDP-105723	69055.00
22	ays04--R14 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	7.0	Unidad	2625.00	CDP-105723	18375.00
23	ays04--R14 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 30	7.0	Unidad	38340.00	CDP-105723	268380.00
24	ays04--R14 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 15	7.0	Unidad	74535.00	CDP-105723	521745.00
25	ays04--R14 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 15	7.0	Unidad	78915.00	CDP-105723	552405.00
26	ays04--R14 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 15	7.0	Unidad	78915.00	CDP-105723	552405.00
27	ays04--R14 - Guantes 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4319.00	CDP-105723	30233.00
28	ays04--R14 - Guantes 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5157.00	CDP-105723	36099.00
29	ays04--R14 - Guantes 5 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5914.00	CDP-105723	41398.00
30	ays04--R14 - Papel higiénico 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	5160.00	CDP-105723	36120.00

31	ays04--R14 - Papel higiénico 5 (Compra) - 13	7.0	Unidad	230425.00	CDP-105723	1612975.00
32	ays04--R14 - Toallas para manos 4 (Compra) - 13	7.0	Unidad	444756.00	CDP-105723	3113292.00
33	ays04--R14 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 35	4.0	Unidad	294245.00	CDP-105723	1176980.00
34	ays04--R14 - Mezclador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4887.00	CDP-105723	34209.00
35	ays04--R14 - Servilleta papel (Compra) - 1	7.0	Unidad	2882.00	CDP-105723	20174.00
36	ays04--R14 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2896.00	CDP-105723	20272.00
37	ays04--R14 - Termo para café 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1940.97	CDP-105723	13586.79
38	ays04--R14 - Café Social (Compra) - 15	7.0	Unidad	537870.00	CDP-105723	3765090.00
39	ays04--R14 - Crema para café (Compra) - 10	7.0	Unidad	169410.00	CDP-105723	1185870.00
40	ays04--R14 - Azúcar 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	119988.00	CDP-105723	839916.00
41	ays04--R14 - Aromática (Compra) - 20	7.0	Unidad	39360.00	CDP-105723	275520.00
42	ays04--R14 - Agua potable 4 (Compra) - 12	7.0	Unidad	235680.00	CDP-105723	1649760.00
43	ays04--R14 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1433.18	CDP-105723	10032.26
44	ays04--R14 - Atomizadores (Compra) - 2	7.0	Unidad	5430.00	CDP-105723	38010.00
45	ays04--R14 - Jarra (Arrendamiento) - 0	7.0	Unidad	249.98	CDP-105723	1749.86

46	ays04--R14 - Balde (Arrendamiento) - 0	7.0	Unidad	1193.40	CDP-105723	8353.80
47	ays04--R14 - Bandeja 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	44.55	CDP-105723	311.85
48	ays04--R14 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	11374.00	CDP-105723	79618.00
49	ays04--R14 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	23677.00	CDP-105723	165739.00
50	ays04--R14 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	245.00	CDP-105723	1715.00
51	ays04--R14 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	617.91	CDP-105723	4325.37
52	ays04--R14 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	6466.34	CDP-105723	45264.38
53	ays04--R14 - Dispensador de jabón líquido 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1104.61	CDP-105723	7732.27
54	ays04--R14 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 0	7.0	Unidad	5749.20	CDP-105723	40244.40
55	ays04--R14 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	16289.00	CDP-105723	114023.00
56	ays04--R14 - Horno microondas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	24886.00	CDP-105723	174202.00
57	ays04--R14 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00

58	ays04--R14 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
59	ays04--R14 - AIU	1.0	Unidad	3401830.70	CDP-105723	3401830.70
60	ays04--R14 - IVA	1.0	Unidad	646347.83	CDP-105723	646347.83
61	ays04--R14 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.0	Unidad	882735.00	CDP-105723	882735.00

Total Orden de Compra Actual:						38,066,485.51
--------------------------------------	--	--	--	--	--	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	ays04--R14 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	6.00	Unidad	10089.00	CDP-105723	60534.00
Editado	3	ays04--R14 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	6.00	Unidad	4044.00	CDP-105723	24264.00
Editado	4	ays04--R14 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 1	6.00	Unidad	7488.00	CDP-105723	44928.00
Editado	5	ays04--R14 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	6851.00	CDP-105723	41106.00
Editado	6	ays04--R14 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	6.00	Unidad	7950.00	CDP-105723	47700.00
Editado	7	ays04--R14 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 1	6.00	Unidad	5326.00	CDP-105723	31956.00
Editado	8	ays04--R14 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	5.30	Unidad	7951.00	CDP-105723	42140.30

Editado	9	ays04--R14 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 2	5.70	Unidad	10006.00	CDP-105723	57034.20
Editado	10	ays04--R14 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	5.70	Unidad	5815.00	CDP-105723	33145.50
Editado	11	ays04--R14 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	5.70	Unidad	6377.00	CDP-105723	36348.90
Editado	12	ays04--R14 - Ambientador 1 (Compra) - 1	5.70	Unidad	7321.00	CDP-105723	41729.70
Editado	17	ays04--R14 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	5.00	Unidad	1644.00	CDP-105723	8220.00
Editado	18	ays04--R14 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	5.49	Unidad	738.00	CDP-105723	4051.62
Editado	21	ays04--R14 - Trapero 3 (Compra) - 1	6.00	Unidad	9865.00	CDP-105723	59190.00
Editado	22	ays04--R14 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	5.00	Unidad	2625.00	CDP-105723	13125.00
Editado	23	ays04--R14 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 30	2.00	Unidad	38340.00	CDP-105723	76680.00
Editado	24	ays04--R14 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 15	2.70	Unidad	74535.00	CDP-105723	201244.50
Editado	25	ays04--R14 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 15	4.00	Unidad	78915.00	CDP-105723	315660.00
Editado	26	ays04--R14 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 15	2.90	Unidad	78915.00	CDP-105723	228853.50
Editado	27	ays04--R14 - Guantes 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	4319.00	CDP-105723	17276.00

Editado	28	ays04--R14 - Guantes 4 (Compra) - 1	4.00	Unidad	5157.00	CDP-105723	20628.00
Editado	29	ays04--R14 - Guantes 5 (Compra) - 1	4.00	Unidad	5914.00	CDP-105723	23656.00
Editado	30	ays04--R14 - Papel higiénico 1 (Compra) - 3	6.00	Unidad	5160.00	CDP-105723	30960.00
Editado	31	ays04--R14 - Papel higiénico 5 (Compra) - 13	5.00	Unidad	230425.00	CDP-105723	1152125.00
Editado	32	ays04--R14 - Toallas para manos 4 (Compra) - 13	5.00	Unidad	444756.00	CDP-105723	2223780.00
Editado	33	ays04--R14 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 35	1.00	Unidad	294245.00	CDP-105723	294245.00
Editado	34	ays04--R14 - Mezclador 1 (Compra) - 1	1.00	Unidad	4887.00	CDP-105723	4887.00
Editado	35	ays04--R14 - Servilleta papel (Compra) - 1	4.00	Unidad	2882.00	CDP-105723	11528.00
Editado	36	ays04--R14 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	2896.00	CDP-105723	11584.00
Editado	37	ays04--R14 - Termo para café 2 (Compra) - 0	6.00	Unidad	1940.97	CDP-105723	11645.82
Editado	38	ays04--R14 - Café Social (Compra) - 15	5.50	Unidad	537870.00	CDP-105723	2958285.00
Editado	39	ays04--R14 - Crema para café (Compra) - 10	6.00	Unidad	169410.00	CDP-105723	1016460.00
Editado	40	ays04--R14 - Azúcar 1 (Compra) - 12	6.30	Unidad	119988.00	CDP-105723	755924.40
Editado	42	ays04--R14 - Agua potable 4 (Compra) - 12	6.00	Unidad	235680.00	CDP-105723	1414080.00

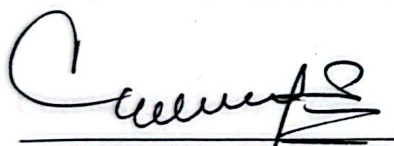
Editado	60	ays04--R14 - IVA	1.00	Unidad	646349.67	CDP-105723	646349.67
---------	----	------------------	------	--------	-----------	------------	-----------

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	11,961,325.11
Total Sin Editar:	21,290,597.89
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	33,251,923.00

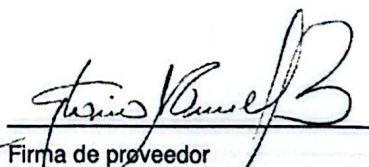
Detalle o justificación de la aclaración

El supervisor certificó, a través del informe final de supervisión, que se efectuó la verificación del cumplimiento del objeto contractual y que el contratista se encuentra a paz y salvo con la Unidad por todo concepto. Además, solicitó la liquidación de la Orden de Compra realizando la liberación de recursos no ejecutados y teniendo en cuenta que la misma finalizó. Por mutuo acuerdo, se procede a liquidar la orden de compra de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Las partes se declaran a paz y salvo por todos los conceptos y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial derivada de la orden de compra que se liquida



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Arturo Ibañez Aldana
Documento: 138653746160



Firma de proveedor

Nombre: MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES
Documento: 52.418.809

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 1 de 3

ORDEN DE COMPRA NO. UARIV – (108251 DE 2023)

CONTRATISTA:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.
NIT	NIT No. 800.093.388
OBJETO:	"Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de insumos y equipos de aseo y cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional."
FECHA SUSCRIPCIÓN:	24 de abril de 2023
FECHA DE INICIO	03 de mayo de 2023
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	\$ 38.066.485,51
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	7 MESES Y 9 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2023
INTERVENTOR/SUPERVISOR	Durante la ejecución de la Orden de Compra No. 108251-2023, la supervisión estuvo a cargo de CESAR AUGUSTO HOYOS GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.270.521, en calidad de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental, nombrado mediante Resolución No. 04960 del 20 de diciembre de 2022, desde el 03 de mayo de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023. Posteriormente, la supervisión estuvo a cargo de DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO, en calidad de Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y Documental, nombrada mediante Resolución No. 07852 del 31 de octubre de 2023, desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023. Finalmente, la supervisión estuvo a cargo de ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES, en calidad de Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y Documental, nombrada mediante Resolución No. 08056 del 14 de noviembre de 2023, desde el 01 de octubre de 2023 y hasta la finalización de la orden de compra el 12 de diciembre de 2023. Para efectos de la liquidación de la Orden de Compra No. 108251-2023, actuó como supervisor ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY, en calidad de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, designado mediante Resolución No. 00306 del 09 de marzo de 2026.

Entre los suscritos **CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **13.865.374**, actuando en nombre y representación de la **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, en su calidad de Ordenador del Gasto nombrado mediante Resolución Número 01302 del 5 de junio de 2025, debidamente posesionado mediante Acta No. 3130 del 20 de junio de 2025 y facultado para contratar a través de la Resolución número 2028 del 03 de septiembre de 2025 quien para efectos del presente documento se denominará **LA UNIDAD**; y por una parte, **CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA** identificada con NIT No

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 2 de 3

800.093.388, epresentada legalmente por GLORIA ELENA MURIEL BOTERO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.776.446, **en su calidad de representante legal, quien para los efectos de éste documento se denominará CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA, quien para todos los efectos del presente documento se denominará el CONTRATISTA**; hemos convenido **LIQUIDAR** la presente orden de compra No. **108251-2023**, de conformidad con lo dispuesto en la **normatividad contractual vigente**, previas las siguientes 2966226346**CONSIDERACIONES: 1)** Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada por la **Interventoría/Supervisión de la orden de compra No. 108251-2023**, quien certifica la **ejecución idónea de la orden de compra** y la **inexistencia de incumplimientos o requerimientos** imputables al contratista. **2)** Que el plazo de ejecución de la orden de compra No. **108251-2023** finalizó el día **12 de diciembre de 2023**, de conformidad con el **Informe de supervisión y/o liquidación de contratos** debidamente suscrito. **3)** Que **CESAR AUGUSTO HOYOS GÓMEZ, DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO y ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES**, en calidad de **INTERVENTOR/SUPERVISOR**, certificaron el cumplimiento de la Orden de Compra **No. 108251-2023**, tal y como consta en los Informes de Supervisión y en el Informe Técnico Mensual de Supervisión No. 8 correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 12 de diciembre de 2023, suscrito y radicado bajo el **No. 2023-0759416-2** de **fecha 27 de diciembre de 2023**. **4)** Que, según lo certificado por **CESAR AUGUSTO HOYOS GÓMEZ, DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO y ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES**, en calidad de **INTERVENTOR/SUPERVISOR**, y para efectos de la liquidación por **ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.023.861.653, en calidad de **Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental** de la **Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, designado mediante **Resolución No. 00306 del 09 de marzo de 2026**, el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al momento de la terminación de la Orden de Compra **No. 108251-2023**, tal y como se desprende de los documentos aportados por el contratista y verificados por la supervisión dentro del expediente contractual y del informe final de liquidación. **5)** Que reposa en el expediente contractual documento del SIIF de fecha 27 de enero de 2023, correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (105723) y al Registro Presupuestal No. (299723) de la vigencia 2023, que reflejan el estado financiero y los pagos efectuados al contratista. **6)** Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **7)** Que, en este orden de ideas, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. - LIQUIDAR** de común acuerdo la orden de compra No. **107547-2023** suscrito entre **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** y **ASECOLBAS LTDA**, de conformidad con lo contenido en el expediente contractual y lo certificado por el Interventor/Supervisor del Contrato, en los siguientes términos:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

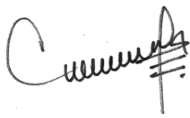
VALOR DEL CONTRATO	\$ 38.949.220,51
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$ 33.082.513,00
VALOR PAGADO A CONTRATISTA	\$ 33.082.513,00
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA UARIV	\$ 5.866.707,51

CLÁUSULA SEGUNDA. - GARANTÍAS: Se deja constancia que las garantías se encontraron vigentes durante el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 108251-2023 y el término previsto para su liquidación, de acuerdo con las condiciones establecidas en la respectiva garantía única constituida por el contratista. **CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de esta acta, **INFORME DE SUPERVISIÓN**, los demás documentos que reposan en el expediente contractual y los allegados para realizar la presente liquidación. **CLÁUSULA CUARTA. - LIBERACIÓN DE SALDO:** El Grupo de Gestión

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 3 de 3

Financiera y Contable procederá a liberar los saldos que correspondan de acuerdo con los valores anteriormente indicados si hubiere lugar a ello. **CLAUSULA QUINTA. - PAZ Y SALVO:** las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la orden de compra No. **108251-2023** y en consecuencia **CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la UARIV. **CLAUSULA SEXTA. - MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. **CLAUSULA SEPTIMA. - PUBLICACIÓN:** La presente acta surte efectos a partir de la fecha de su suscripción y deberá ser publicada en el SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

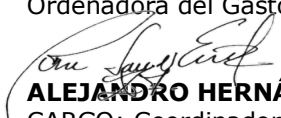
En constancia suscribimos la presente acta, en Bogotá, D.C., a los: 12 días del mes de Junio



CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Ordenadora del Gasto



GLORIA ELENA MURIEL BOTERO
Representante Legal Contratista



ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY
CARGO: Coordinador Grupo Gestion Administrativa y Documental
(Interventor/Supervisor) orden de compra No. 108251 DE 2023

Proyectó: Pablo BALLESTEROS – Abogado GGS
Revisó:

1. CONTROL DE CAMBIOS (Cambios realizados al procedimiento)

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	13/03/2026	Creación Documental SIG